



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por doña Juliana Muñoz Roldán se solicita licencia para instalar una actividad de tenencia de caballo en esta localidad, polígono 45, parcela 27, del catastro de bienes rústicos.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Almoradiel 20 de abril de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 3735